Naciones Unidas S/2018/63



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de enero de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia a la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me solicitó que estableciera un equipo de investigaciones, dirigido por un asesor especial, para apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a exigir cuentas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) mediante la recopilación, conservación y almacenamiento en el Iraq de pruebas de actos que pudieran constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio cometidos por el grupo terrorista EIIL en el Iraq.

También tengo el honor de referirme a mis cartas a la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 20 de noviembre de 2017 (S/2017/989), 14 de diciembre de 2017 (S/2017/1072) y 21 de diciembre de 2017 (S/2017/1122), así como a las cartas que me dirigió la Presidencia del Consejo de fechas 27 de noviembre de 2017 (S/2017/990), 18 de diciembre de 2017 (S/2017/1073) y 27 de diciembre de 2017 (S/2017/1123).

En su carta de fecha 27 de diciembre de 2017, el Presidente del Consejo de Seguridad me informó que los miembros del Consejo habían tomado nota de mi solicitud de un plazo adicional, hasta el 19 de enero de 2018, para la presentación de los términos de referencia del equipo de investigaciones.

La Secretaría ha seguido manteniendo conversaciones con el Gobierno del Iraq con miras a resolver la cuestión relativa al intercambio de pruebas por el equipo de investigación para su utilización en los procedimientos penales en los que se puede imponer o ejecutar la pena capital. A pesar de los mejores esfuerzos de la Secretaría, hasta ahora no se ha podido resolver esa cuestión ni, por lo tanto, finalizar unos términos de referencia aceptables para el Gobierno del Iraq.

Por consiguiente, quisiera solicitar que se prorrogue hasta el 9 de febrero de 2018 el plazo de presentación de los términos de referencia, a fin de que continúen los esfuerzos encaminados a alcanzar un acuerdo con el Gobierno del Iraq. Si podemos finalizar unos términos de referencia aceptables para el Gobierno del Iraq antes del 9 de febrero de 2018, lo informaré al Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

18-01137 (S) 240118 250118





